

**FORMATO N° 24**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	<b>007</b>
	Fecha del informe	<b>12/06/2023</b>

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA MARINA</b>
--	---

<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
<p>Se efectuó la convocatoria el 31 de mayo del 2023, proveedores que se presentaron como participantes:  TECSUP N° 1, NEW HORIZONS PERU S.A, RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R &amp; M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L., CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER SAC. y APOLO CONSULTING GROUP S.A.C. S.A.C.</p>	

<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>SERVICIO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN CERTIFIED ETHICAL HACKER (CEH v12) PARA QUINCE (15) PERSONAS /SERVICIO PP 0135</b>
	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>AS-SM-3-2023-MGP/DIREDUMAR-1</b>
	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	<b>PRIMERA</b>
	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	<b>ITEM UNICO</b>

<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Se registraron <b>05</b> participantes	<b>X</b>
	Se presentó <b>01</b> oferta, pero la oferta no fue válida, debido a: - Oferta no presentó documentación obligatoria, no fue admitida	<b>X</b>

<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
	6.5 Otras .....	[ 6 ]

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1 El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

**FORMATO N° 24**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>
7.5	Otros ..... [ 8 ]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**



Alférez de Fragata  
Carlos Alonso ROQUE Arce  
DNI. 77056839



Capitán de Corbeta  
Josip BENKOVIC Tangherlini  
DNI. 44325451



Capitán de Corbeta  
Roberth Erick BACA Huaicani  
DNI. 44102481

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**